



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

BOLETÍN INFORMATIVO

8-11-2017

Solicitan Pena Concreta de 40 Años de Reclusión para Miembros de Supuesta Banda por el Asesinato de dos Personas en Esparta, Atlántida

Tegucigalpa.- Durante la audiencia para determinación de la pena concreta las partes solicitaron al Tribunal de Sentencia con Jurisdicción Nacional, la petición de pena concreta para supuestos miembros de la banda denominada “Los Lobo” identificados como Oscar Rodrigo Lobo Sierra y Melvin Edgardo Vieda Padilla por el delito de asesinato en perjuicio de Edgardo Montoya y Aurelio Pérez Díaz, según hechos ocurridos en el municipio de Esparta, Atlántida.

Durante la misma tanto el Ministerio Público como la defensa de los encausados solicitaron a los jueces de la Sala I con Jurisdicción Nacional imponer a Lobo Sierra y Vieda Padilla 20 años por cada uno de los asesinatos, por lo que la petición total de la pena fue de 40 años de reclusión.

Según hechos probados en fecha 15 de diciembre de 2013 cerca de la 1:30 de la tarde los señores Edgardo Montoya y Aurelio Pérez Díaz se encontraban en una propiedad ubicada en el municipio de Esparta, departamento de Atlántida, de repente llegaron al lugar los señores Oscar Rodrigo Lobo Sierra y Melvin Edgardo Vieda Padilla en compañía de otras dos personas portando uno de ellos una escopeta entre tanto los otros una pistola, quienes luego de discutir con las víctimas lo sentaron en una silla y procedieron a dispararles varias veces quienes producto de los balazos murieron en el acto. Entre tanto Oscar Rodrigo Lobo Sierra arrastró los cuerpos hacia las riberas de una quebrada.

Por otro lado en fecha 1 de junio de 2014 a eso de la 6:00 de la tarde un grupo de 15 a 20 personas con sus rostros cubiertos con pasamontañas ingresaron a la finca de palma africana denominada Arizona, donde perdió la vida el guardia de seguridad Edgar Amador Rodríguez pero con la prueba ofertada durante el Juicio Oral y Público no se logró acreditar el hecho a una persona determinada.

Una vez la sentencia esté terminada les será notificada a las partes por medio de la Secretaría